



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA

18201

Juicio de Faltas 158/2012

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a MARTIN ANGEL FERNANDEZ GALLARDO, SEBASTIAN GARRIDO BRACERO Y JUAN ANDRES DOMINGUEZ GONZALEZ la sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO A MARTIN ANGEL FERNANDEZ GALLARDO, SEBASTIAN GARRIDO BRACERO Y JUAN ANDRES DOMINGUEZ GONZALEZ como autores responsables de una falta contra el patrimonio a la pena para cada uno de ellos de tres días de localización permanente; siendo el pago de las costas por terceras e iguales partes entre los tres condenados.

En PALMA DE MALLORCA a 12 de Septiembre de 2012.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL (ilegible)

